



Municipalidad
de San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de la Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA 019

San Isidro, 17 ENE. 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El Memorándum N° 020-2012-1300-GDU/MSI de fecha 09 de enero de 2012, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano, comunica que el Arq. **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, Subgerente de Catastro Integral, hará uso de su descanso físico vacacional del 16 al 25 de enero de 2012 (10 días), correspondiente al período 2010-2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva y el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el trabajador bajo contrato administrativo de servicio puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en este contexto es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0126 -2012-0400-GAJ/MSI;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 16 al 25 de enero de 2012 a la Arq. **GLADYS FANNY LOPEZ PEREZ**, las funciones de Subgerente de Catastro Integral de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde